



AUTORIZA LICENCIA MEDICA a SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM ADMINISTRATIV., Grado 13,º E.M.

DECRETO Nº 152
CHILLÁN VIEJO, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, por 14 días a contar del 08/01/2011, emitida por el Doctor(a) DIANA CONTRERAS GAETE.

DECRETO

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica Nº31810842 de fecha 08/01/2011 a Don (Doña) SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, por 14 días desde el 08/01/2011 hasta el 21/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA ARAYA QUIJADA

Directora de Administración y Finanzas

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

PAQ / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.